

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ****Cereté, Córdoba, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)**

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado No	23-162-31-03-002-2001-00036-00
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado:	ELCY JUDITH CANTERO LOZAN Y MIREYA SOFIA LOZANO MENDOZA

En auto notificado por estado de 26 de abril, se notificó el auto por el cual se fija fecha para remate, quedando como data de emisión el día 28 de febrero de 2023, cuando realmente lo fue el 25 de abril de 2023, razón por la cual, se corrige la providencia en mención en tal sentido. Y se

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR la fecha del auto que fijó fecha remate, en el sentido que fue proferida el día 25 de abril de 2023 y no el 28 de febrero de 2023, por lo ya dicho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA